

INDUSTRIAL DE CERAMICAS DURISOL S.A. EN LIQUIDACION

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL DE CERAMICAS DURISOL S.A. EN LIQUIDACION -CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de Marzo del dos mil veinte, a las once horas quince minutos, en el local de la compañía, se reúnen los Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAL DE CERAMICAS DURISOL S.A. EN LIQUIDACION** y deciden constituirse en Junta General de accionistas prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías con el objeto de resolver sobre el siguiente Orden del día: **PUNTO UNO: APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017.** En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. La Junta es presidida por la **SRA. ALEXANDRA ROSADO MENDOZA**, en calidad de Presidente Ad-hoc, y como Secretario ad-hoc, la **ARQ. ENMA BORJA ALVEAR**, Gerente de la sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma, y archivada en el expediente respectivo. El Gerente, considerando que en la presente reunión está representada en esta Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día. Al efecto, toma la palabra la **ARQ. ENMA BORJA ALVEAR**, quien manifiesta su aprobación, respectivamente. La Junta luego de deliberar al respecto, decide aprobar por unanimidad el contenido de los Estados Financieros por el ejercicio 2017.

INDUSTRIAL DE CERAMICAS DURISOL S.A. EN LIQUIDACION

No habiendo otro asunto por tratar, la Secretaria-Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas que la constituyeron y por Secretaría se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad, siendo suscrita por todos los concurrentes, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Actas de accionistas, al cual me remitiré en caso de ser necesario.



ARQ. ENMA BORJA ALVEAR
Gerente General



SRA. ALEXANDRA ROSADO MENDOZA
Presidente Ad-hoc